

NÚMERO 2 | INFORME 2 AGOSTO DE 2025

TALLER WIWA II

UN RESUMEN DE LOS PROCESOS FORMATIVO EN
PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS COLECTIVO Y PAZ

FORMACIÓN PARA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS WIWA

REDACCIÓN: ISMAEL SABAYU CONCHACALA GIL



¿Por qué se hizo en Gotsezhi-Elencanto?

Aunque este proceso hemos procurado realizar estratégicamente en una comunidad naciente, como lo es la Tagua, dado por diversas intersecciones y problemáticas que afecta y reduce la población wiwa en este lugar, pero este taller como continuidad sobre formación de liderazgo wiwa en perspectiva de paz, se trasladó a Gotsezhi por la petición de las autoridades wiwa. Ellos expresaron la necesidad de formarse en temas relacionados con los derechos que tienen los wiwa, las medidas, herramientas que pueden usar para defender su territorio y las leyes que nos ampara como pueblos indígenas. Algunas autoridades y personas que están asumiendo el liderazgo poco o casi nada conocen de las problemáticas actuales o más bien se viene naturalizando, ya que las violencias y formas de atropello se terminan aceptando como parte de la cotidianidad.

Justamente por esta situación es que surge la necesidad de estos espacios de formación y diálogo, se trata de una convocatoria para discutir, reflexionar y comenzar a entender las trayectorias que han tenido los wiwa con miras a procurar las garantías y la permanencia.

Agradecemos a Eduardo Gil, Wiwatour por facilitarnos la Cabaña Wiwa, para desarrollar este taller haciendo uso de toda la instalación.





Pensarnos en unidad desde el pueblo wiwa de Magdalena

Los wiwa en Magdalena debido a las disputas políticas y administrativas, y en cierto sentido la pérdida de la representatividad política que se tuvo en la época dorada de Ade Ramon, nos ha llevado a estar a la merced de las organizaciones y divisiones constantes, una disputa sesgada en cuestiones administrativas.

Sin embargo, a los jóvenes nos falta responsabilizarnos y volver a poner las esperanzas y el impulso para que nuestros derechos como pueblos y la permanencia sea parte de nuestra política del territorio. Sentimos que los de esta generación, que dicha desarticulación la generan los mismos líderes que un día caminaron y lucharon por la unidad. No obstante, la petición de la autoridad, es un llamado a transformar, tejer relaciones y esfuerzo, pero también la invitación para que comencemos a movernos desde adentro hacia afuera para generar un espacio seguro y garantizar un entorno de paz y vida plena.

Dicho esto, no es posible avanzar si partimos desconociendo las acciones y esfuerzo que se hace desde distintos movimientos e iniciativas, los que hemos propiciado este espacio, no bajo el criterio de manejo de proyectos,

sino apostándole a los reconocimientos, garantías, derechos para permanecer, implicada en nuestra filosofía de vida como pueblo wiwa, lo cual debería ser un proyecto de vida comunitaria. Este espacio es una oportunidad para comenzar a dialogar sobre lo que amenaza, lo que da vida y nuestra política del territorio, quizás comprendiendo desde afuera los marcos legales, pero también internamente, lo que implica estar dentro de la Sierra, es decir, desde nuestras espiritualidades, pues los mayores han expresado que para nosotros no se trata solo de usar mecanismo de defensa legal sino también espiritual, lo que incentiva una propuesta intercultural en perspectiva de paz. Este espacio es para comenzar a incidir, lo que aspiramos desde nuestra comunidad y desde nuestras voces comencemos a integrarnos a la agenda de paz, defensa de nuestro derecho, proteger nuestro pueblo wiwa, formar a los jóvenes y dejar de vernos como fragmentados. En este taller nos dimos cuenta que tenemos mucho que dialogar sobre; Medidas cautelares, Decreto 1.500, sobre nociones resguardo Kogui-malayo Arhuaco y sus bases fundacionales que se sustenta en la misma cosmovivencia wiwa y su espiritualidad.

ZHONA GEKA

Para los wiwa entregar zhona, que implica despojar el pensamiento, retribuir y contribuir es un acto que reconoce la importancia de mantener una buena relación con la madre y mantener viva la responsabilidad que tenemos con los espacios sagrados. Hablar de territorio no es solo una cuestión de un sistema de normas sino el compromiso que tenemos como pueblo wiwa de velar, mantener desde la ancestralidad un entorno habitable con todos.



Material didáctico y talleristas

Para este taller se organizó un material que reúne la información y referencia de temas a tratar como; Medidas cautelares, Decreto 1.500, Resguardo kogui malayo arhuaco y que es la CIDH como material de apoyo durante el taller, además de ejercicios y cuestionarios para que lo realicen los participantes. Este ejercicio de realizar documentación nos ayuda que después del taller los futuros líderes tengan acceso y puedan recurrir cuando necesiten alguna información. Pensamos que estos temas son difíciles de asimilar por lo tanto se hace necesario este tipo de material de apoyo. Además de otros retos, como elaborar y definir conceptos en la lengua damana.

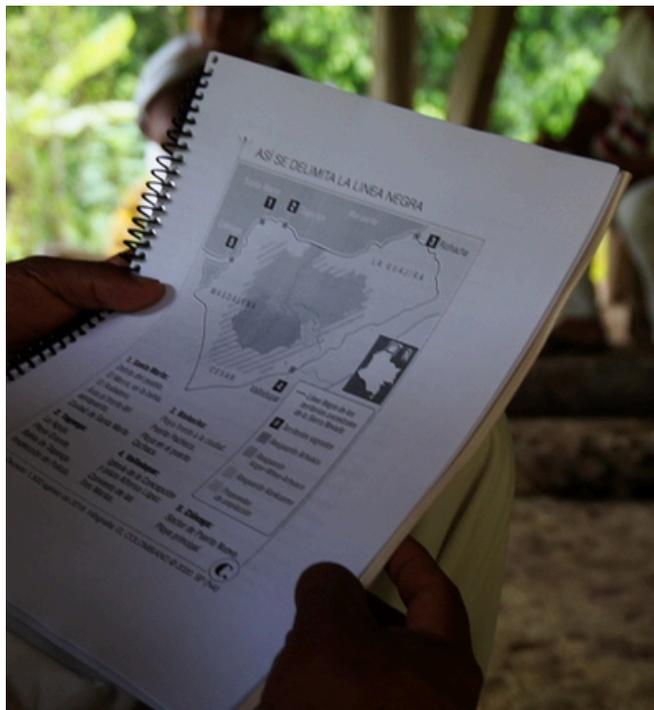
Los talleristas como ade Santiago Gil, ha tenido una larga trayectoria en acompañar procesos políticos, organizativo y su conocimiento en el campo de la educación,

también su experiencia y su preocupación por los jóvenes permitió que sus aportes dieron eco y llamado a retomar el deber del pueblo wiwa de Magdalena para salvaguardar su territorio desde los saberes-práctica propia y conocimiento externo. El abogado Roberto Daza, ha venido acompañando y asesorando a la organización wiwa. Sus proyectos y formación lo han llevado a ser uno de los exponentes de temas como el decreto 1.500. Por otro lado, la participación de las autoridades nos pone en el foco de las problemáticas reales y nos exige a repensar soluciones, de cierta manera también son talleristas ya que no están solo para escuchar sino también aportar desde su conocimiento.

Por lo tanto, el taller estuvo integrado por colaboradores, redactores, estudiantes, profesores y autoridades, generando un espacio amplio. Durante el taller se hicieron carteleras sobre los resúmenes de cada ponencia como una posibilidad de enfatizar y asegurar que la información se estaba captando. También mediante la cartelera se hizo pregunta, evaluación, repaso dejando las carteleras como recordatorios y memorias del taller. Otro de los esfuerzo que estamos haciendo es recogiendo memorias, además del informe, esta vez se hizo registros fotográficos, entrevistas para entregar pequeñas piezas audiovisuales a cargo del profesor Carlos David.

¿Cómo se desarrolló?

En primer lugar, con base la información proporcionada, el tallerista aproxima a la audiencia a entender algunos términos claves como: Constitución, Decreto, Resolución, Resguardo, Medidas cautelares, ejemplificando con fechas, estableciendo diferencia, quien las emite y cuando las emite. También cuando y como podemos hacer uso de tales herramientas.



En este caso del decreto 1.500 se hizo un resumen del documento por parte del equipo de apoyo. Además de usar la cartilla los ponentes generaron discusiones, conversaciones e intervenciones entre autoridades, estudiantes, maestros y colaboradores. Sobre otros temas se entregaron resúmenes compilados en una cartilla.

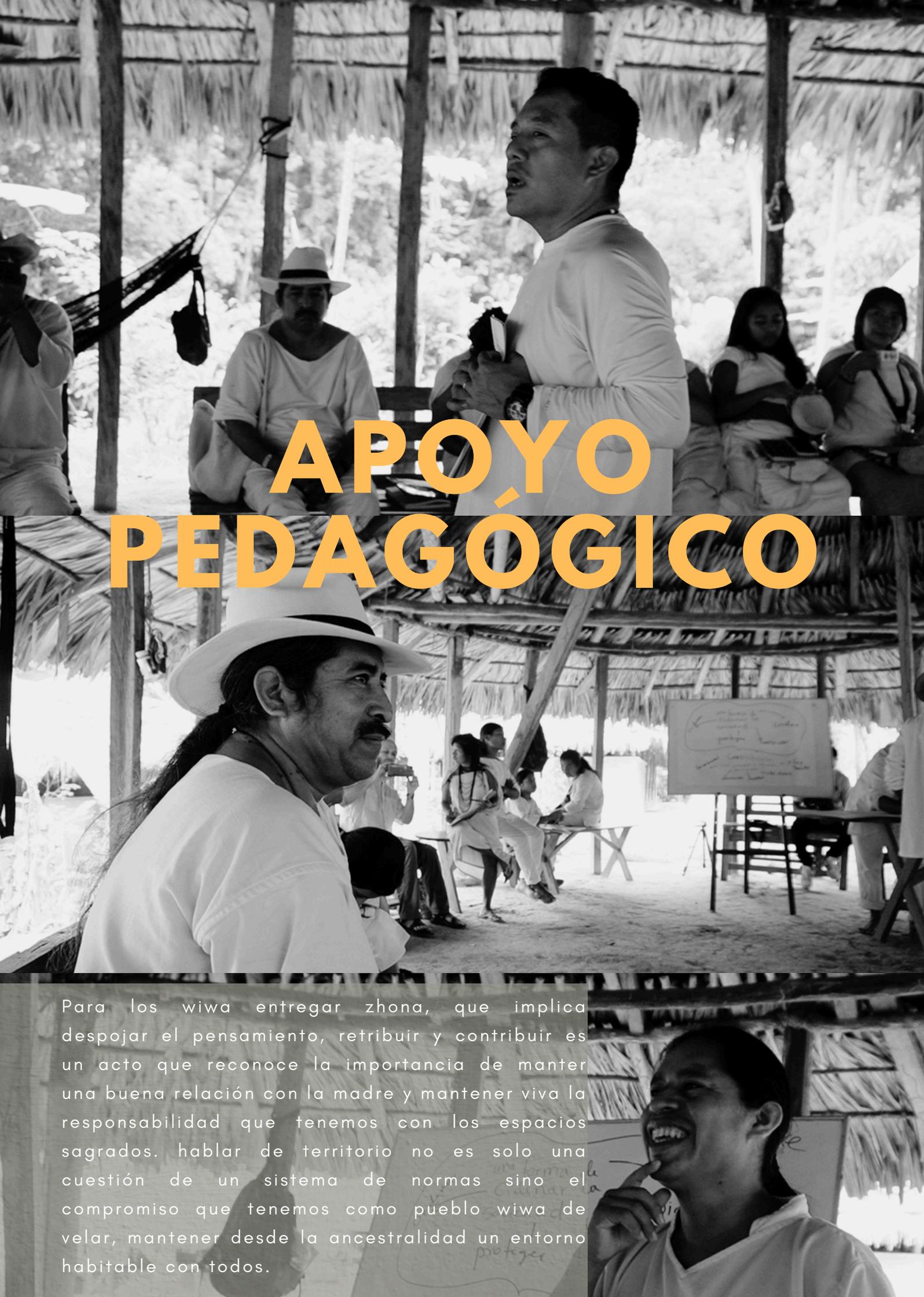
Sobre la Línea Negra, mediante imágenes fuimos reconociendo delimitaciones geográficas y espacios sagrados que se debe proteger para la biodiversidad y la permanencia de los pueblos de la Sierra. Este taller se enfatizó que para garantizar ese sistema de espacio sagrado se requiere que se organice mejor el gobierno propio, la administración, establecer mejor sobre el reconocimiento de autoridades ambientales y la autonomía bajo los principios de la ley de origen, reconocimiento que ya está sustentado en la constitución política y que este desafío le compete asumir también los jóvenes.

Resguardo kogui Malayo arhuaco

Aquí se expuso y se analizó los diferentes momentos en cuanto a cómo se han definido las tierras indígenas, desde la colonización hasta nuestros días. Uno de los cuestionamientos que fue abriendo campo a la conversación fue ¿es verdad que el gobierno nos regala tierra? Esto es un imaginario erróneo con sesgo pero que ha tenido peso incluso en los debates políticos como si se ignorará todo el proceso colonial que han sufrido los indígenas. Algunos intencionalmente desconocen que el título resguardo de hecho es propio de orden colonial, como la posibilidad de concentrar a un espacio limitado mientras se usurparon las tierras. Las tierras indígenas dejaron de ser un espacio de vida a una posesión de la corona para cualquier tipo de extractivismo. Luego en la conformación de la república, aún peor, las tierras indígenas fueron declaradas como baldías, generando tensiones con la visión de los indígenas frente el proyecto modernizador, liberal de que las tierras deben ser productivas y debe estar en manos de quien la capitaliza o la trabaja, dejando acentuando la tipificación y estigmatización que el indio no trabaja la tierra y no lo merece. Y no fue hasta 1973 a través de la resolución 0109 se constituyó el resguardo en la Sierra Nevada de Santa Marta por INCORA.



Esto ha sido uno de los mayores logros de los pueblos de la Sierra, lo que también le ha permitido al pueblo wiwa casi que resurgir de una desaparición total. La lucha continúa hacia la ampliación de resguardo y así seguir recuperando el espacio sagrado dentro de la Línea Negra. Es aquí cuando se debe aclarar que no se trata de regalarle la tierra a los indígenas sino de la devolución de una deuda histórica y de políticas que lo despojó. El proceso de la ampliación del resguardo no es fácil, los pueblos wiwa creen firmemente que la recuperación debe ser por la vía legal y pacífica. Actualmente la Sierra está ocupada por campesinos no indígenas que migraron a estas tierras también por circunstancias de violencias históricas. En conjunto con el tema del Decreto 1.500 una de las tareas que debemos comenzar como pueblo wiwa en Magdalena comenzar hacer nuestro propio diagnóstico y caracterización de los sitios sagrados y cuántos de ellos se encuentra afectado. Para ampliar estos dos temas se hizo una lista de problemáticas de cada comunidad, identificando cómo están afectando a los sitios sagrados y como nos afecta a nosotros los pueblos indígenas, especialmente a los wiwa.



APOYO PEDAGÓGICO

Para los wiwa entregar zhona, que implica despojar el pensamiento, retribuir y contribuir es un acto que reconoce la importancia de mantener una buena relación con la madre y mantener viva la responsabilidad que tenemos con los espacios sagrados. hablar de territorio no es solo una cuestión de un sistema de normas sino el compromiso que tenemos como pueblo wiwa de velar, mantener desde la ancestralidad un entorno habitable con todos.





Medidas cautelares

Los wiwa llegaron a tal punto del exterminio y se llegó a afirmar que ya no existían como pueblo. Este panorama avivó en los líderes y sobre todo en ade Ramón Gil de reunir a los wiwas esparcidos en diferentes sectores de la Sierra. En un contexto de muchos conflictos y racismo donde el ser wiwa estaba ya tipificado en ser mestizo, lejos de usar su vestimenta, lengua y practicar sus creencias.

Unas sucesiones de consecuencias fueron reduciendo a los wiwa a estar al margen del exterminio. Si el proyecto de constituir la república, el estado colombiano, sus políticas de reformas agrarias, la tierra ha sido uno de los motivos que tanta violencia ha provocado a los pueblos indígenas. No obstante, la Sierra, ha tenido que vivir distintas invasiones, de la mano con la bonanza del café, gUAQUERÍA, el cultivo de mariguana y coca, hasta las incursiones de grupos armados que terminaron acabando con la vida de los líderes y lideresas.

Las medidas cautelares, como bien ha dicho el abogado Roberto Daza, no se trata de camionetas y esquemas de seguridad mientras algunos líderes están al frente de un liderazgo, se trata de que existe una amenaza colectiva hacia los pueblos wiwa, que el Estados y organizaciones competentes deben garantizar la vida y la permanencia de la comunidad, se trata de asegurar la vida ante una amenaza inminente. La pregunta es ¿si se están tomando medidas necesarias para proteger y garantizar la vida de los wiwa en un panorama de conflicto armado?

Solo el 4 de febrero de 2005 la CIDH otorgó medidas cautelares, cuando el pueblo wiwa ya había sido objeto de violencia por grupo paramilitar, asesinado 50 líderes, el desplazamiento forzado de 800 personas aproximadamente. En la actualidad los combates y la presencia de grupos armados siguen en nuestro territorio ejerciendo poder. Esto es una muestra que el Estado no está implementando a cabalidad el deber que tiene con el pueblo wiwa de reparar y asegurar.

Frente a este diálogo nos dimos cuenta de dos falencias que tenemos como pueblo wiwa. Primeramente, el desconocimiento de estas herramientas y derechos, y no saber protocolizar en la aplicabilidad. Lo segundo es que no estamos documentando de las situaciones que acontece en el territorio y que no estamos exponiendo este tipo de violaciones al mundo. Por otro lado, como bien habíamos mencionado al principio, estamos naturalizando el conflicto, la violación a nuestros derechos y aprendemos a vivir en silencio.

Reacciones de Lorenzo Gil

La capacitación fue fundamental para las autoridades, no hay duda que hay una disrupción entre el conocimiento tradicional con el occidental; que es más político y administrativos, por otra parte, es bueno que las autoridades, que nunca hayan tenido acceso a información sobre sus derechos por cuestiones políticos. Mientras que desde lo tradicional se han enfocado en administrar con enfoque espiritual, armonización y administración de los sitios, pero a estas alturas es bueno que conozcan algunos mecanismo y herramientas como el decreto 1.500, de Colombia, los derechos, los convenios internacionales que aborda los derechos de los pueblos. Es importante que las autoridades conozcan pues muchas veces se nos delegan, pero ellos no quieren acceder y comprender, muchos menos hacer uso de ellas.

El desafío es que los líderes puedan crear el puente o hacer transición de un lado a otro. En eso hay mucha falencia pero que mejor que la misma comunidad comience a conocer las leyes de afuera y de esa manera se suma la protección del territorio, de los derechos humanos, se cuida desde la constitución, se protege y se protocoliza mejor las respuestas a las distintas acciones.

Me parece bien que estos talleres puedan seguir, me gustaría que las autoridades tuvieran algún tipo de certificado y seguir formándose en temas jurídicos.



A photograph of two young women sitting in a rustic, thatched-roof structure, possibly a school or community center. They are both wearing white shirts and are focused on reading a large book together. The background shows lush green foliage through the open sides of the building. The lighting is natural, coming from the side, creating soft shadows.

NUEVA GENERACIÓN

En repetidas ocasiones se ha dicho que no se trata de cuanto saben los mayores, sino cómo están aprendiendo los joves y cómo se está trasmitiendo los mayores. En cuanto género, si hay empoderamiento hacia las mujeres.

Reacciones de Andrews Jennings

Roberto Daza, abogado de la organización wiwa, nos ayudó a entender cómo funcionan las leyes nacionales, la constitución, y los derechos en acuerdos internacionales. Dijo que fue para poder administrar bien el territorio. Sin embargo, los wiwa siempre han sabido administrar su territorio, y tienen sus propios sistemas de administración. Entonces el tema real no es “como administrar” sino reconocer que otra administración ha sido impuesta sobre el territorio, uno que se rige por las leyes de un Estado, y que tenemos que aprender a jugar su juego con sus reglas para poder resistir y seguir existiendo con la ley de origen de los wiwa también. Pero son muchas leyes y derechos del Estado y de la ley internacional. Entonces, debemos preguntarnos, ¿quién necesita tener este conocimiento? ¿Cómo sería la mejor forma de enseñarlo? ¿Y qué vamos a hacer con este conocimiento, o cuál es nuestra visión para el territorio y cómo esto nos ayuda a realizarla? Pero también, el tema invisible que todos sienten, pero nadie quiere hablar a la luz es ¿qué hacer con la presencia de actores para los cuales la ley ni los derechos no tienen ningún poder? ¿Qué hacer con la fuerza paramilitar que manda y con un gobierno del Estado que no se mueve para proteger los derechos de los wiwa frente las violaciones de esta sombra de violencia?

Santiago dio algo de contexto: España creó resguardos para separar a los indígenas, mantenerlos fuera de la economía y política nacional. La República borró el resguardo del mapa, como un esfuerzo para asimilar a los indígenas o para eliminarlos, integrando los sobrevivientes en la economía del mercado nacional. Recién en 1973 con la Resolución 0109 los pueblos de la Sierra Nevada lograron un reconocimiento del territorio nuevamente (la famosa Línea Negra).

Desde entonces, se hicieron otras leyes y decretos vigentes en relación al pueblo wiwa y su territorio: Ley 99, Decreto 1500, Decreto 1953, La Declaración de Machin de 1993. Una pregunta es si debemos hacer un esfuerzo para traducir estos a damana e integrar la enseñanza de estos y otros en la educación escolar de los niños y niñas wiwas. Hubo interés en la idea, pero hace falta identificar las barreras que nos ayudan a ver por qué no se ha hecho hasta ahora, o qué sería la forma de hacerlo ahora. También los mamos al final expresaron el deseo de que los niños y niñas aprendan a leer y escribir usando la propia historia del pueblo wiwa, sus sitios sagrados, además de las leyes y decretos.



Problemáticas mencionado e identificado por comunidad

La Tagua (20 familias):

- Falta sistema de manejo de basuras
- Problema de agua y sistema de acueducto. El "dueño" del agua no permite accederlo.
- Construcción en los sitios sagrados e invasión de predios estratégicos
- Carretera
- Sitios sagrados convertidos en sitios turísticos
- Encarecimiento de tierra y gentrificación
- No existe escuela ni puestos de salud indígena

Wimake (35 familias):

- La afectación de los sitios sagrados.
- Hay puesto de salud y colegio, pero falta mejorar
- Hay tierras sin comprar en esta región que provoca problema con los vecinos no indígenas
- Hay 35 familias y 25 personas sin tierra propia. Están esperando que el cabildo haga algo. No sabemos dónde expandir. Falta ampliar el territorio y compra de mejoras.
- No hay claridad sobre el plan de manejo con el Parque Natural. ¿Qué pasó con el acuerdo entre los Kogui, Wiwa, y el Gobierno Nacional para el manejo de Ciudad Perdida?
- Todas las potencialidades económicas, sitios sagrados son aprovechados por terceros.
- No hay una política interna del turismo, los indígenas terminan siendo socios o lo sacan del negocio en su propia tierra
- No se hace consulta previa, se le pregunta a otras fuerzas e instituciones menos a los indígenas.
- En 2008 se acordó solo 5 agencias de turismo de forma transitoria pero en la actualidad, las comunidades no son los que hacen control ni deciden por sus sitios sagrados.

Kemakumake (60 familias):

- Se trasladó la ubicación del pueblo después del rayo
- Tiene colegio y puesto de salud
- Falta sistema de recolección de basura y baños, manejo de residuos
- Grupo armado buscando controlar compra de tierras y negocios locales, Ordenan hacer laboratorios de droga que dañan la salud de la comunidad, y mandan a sembrar cultivos ilícitos. Obligaron al JAC a imponer un proyecto de carretera.
- Hay división entre los líderes

Gotsezhi (80 familias):

- El río- agua contaminada
- Invasión territorial
- Falta saneamiento territorial
- Falta Implementar SISPI, SEIP, ETI, la JEI
- Laboratorio de drogas contamina agua.

Agradecimiento

A las autoridades de Kemakumake, Gotsezhi y Wimake

